

DIAN ASIGNA CITAS ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE SU PORTAL WEB

- Las citas solo se solicitan a través de www.dian.gov.co en el enlace “Asignación de Citas”.
- Para los puntos de contacto de **Medellín** la asignación de citas se realizará **exclusivamente de manera telefónica**.
- Las citas para el trámite de Devoluciones y, o compensaciones se continuarán asignando a través de las líneas de atención telefónica.

Bogotá D.C., 6 de abril de 2016. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN - informa a la ciudadanía que a partir del próximo 11 de abril los siguientes trámites solo podrán ser programados a través del enlace asignación de citas dispuesto en el portal www.dian.gov.co :

1. Inscripción y actualización de RUT
2. Solicitudes especiales del RUT (cambio de régimen de IVA, cese de responsabilidad en IVA o cancelación del RUT)
3. Facturación
4. Mecanismo digital

De otra parte, para solicitar citas de los trámites mencionados para la ciudad de Medellín y citas para Devoluciones y, o Compensaciones en Bogotá, Cali, Medellín y Bucaramanga, los usuarios deben comunicarse a la línea única de agendamiento 019005558484 o 057(1) 4878200 de lunes a viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y sábados de 8:00 am a 2:00 p.m.

Los Puntos de Contacto que no cuentan con el servicio de agendamiento (Tunja, Sogamoso, Pasto, Cúcuta, Popayán, Quibdó, Palmira, San Andres, Buga, Buenaventura, Florencia, Girardot, Ipiales, Inírida, Leticia, Maicao, Mitú, Pamplona, Puerto Asís, Puerto Carreño, Riohacha, San José del Guaviare, Tuluá, Tumaco, y Urabá), seguirán atendiendo los trámites de manera presencial.

Para mayor información comuníquese al Contact Center 019005550993 – 019001115462 - 057(1) 6059830 - 057(1) 5462200 De lunes a viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.